

«R. H.», fabricadas por «Rafael Hervas, Sociedad Anónima», con domicilio en Segorbe (Castellón).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 7 de enero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**4300** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Cecomartos, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial «Valmor P-82», Valdemoro (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 5 de diciembre de 1991, concediendo acreditaciones al Laboratorio «Cecomartos, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial «Valmor P-82», Valdemoro (Madrid), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03048HA91.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de enero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**4301** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Técnicas Agrupadas para la Calidad y Ensayos, Sociedad Limitada» (TACE, Sociedad Limitada), sito en Sierra Nevada, 10, Arganda del Rey (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 5 de diciembre de 1991, concediendo acreditaciones al Laboratorio «Técnicas Agrupadas para la Calidad y Ensayos, Sociedad Limitada» (TACE, Sociedad Limitada), sito en Sierra Nevada, 10, Arganda del Rey (Madrid), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03049HA91,

«Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03050SE91 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03051SV91.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de enero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**4302** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Cementos Alfa, Sociedad Anónima», sito en Mataporquera (Cantabria), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo de la Diputación Regional de Cantabria, de la Resolución de 13 de noviembre de 1991, concediendo acreditaciones al Laboratorio «Cementos Alfa, Sociedad Anónima», sito en Mataporquera (Cantabria), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 05001HC91.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de enero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**4303** *RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «E. N. Adaro», sito en carretera de Andalucía, kilómetro 12,5, Getafe (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación de la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 20 de diciembre de 1991, concediendo acreditaciones al Laboratorio «E. N. Adaro», sito en carretera de Andalucía, kilómetro 12,5, Getafe (Madrid), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03059SE91.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**4304** *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono móvil VHF, marca «Uniden», modelo AMH-350.*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1991, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En página 6030, segunda columna, cuarta línea del sumario, donde dice: «... marca "Unidem" ...»; debe decir: «... marca "Uniden" ...».